ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 36-2022

En Lima, siendo las **18:40 horas** del **jueves 13 de octubre de 2022**, de conformidad a la convocatoria del Presidente del Directorio, se reúnen los miembros del directorio en forma virtual en la sala de reuniones del Despacho del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL (en adelante, SALUDPOL).

General PNP (r) Abel Cesar Gamarra Malpartida	Presidente	Ministerio del Interior
General PNP (r) Máximo Gustavo Ramírez de la Cruz	Director	Ministerio del interior
Abogada Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Abogado Erik Hans Vera Egoavil	Director	Ministerio de Salud
General PNP Fredy Lopez Mendoza	Director	Ministerio del Interior
General SPNP Nagy Esaú Cabrera Contreras	Director	Dirección de Sanidad Policial

QUÓURUM Y APERTURA

El Presidente, expresa su saludo a los integrantes del Directorio y señala que se cumple con el quórum necesario para la celebración de la presente sesión y de la validez de los acuerdos que se adopten.

Siendo así, y contándose con la presencia del Gerente General de SALUDPOL, Ing. Hialmer Ordinola Calle; y, se declaró instalada la Sesión Ordinaria para tratar los siguientes puntos de agenda, los mismos que son leídos a continuación:

1. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre las gestiones para el traslado de paciente menor de edad a Argentina para trasplante hepático.

2. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio del análisis de la oferta en prestaciones de salud por parte de la DIRSAPOL a partir de la información señalada en el Convenio.

3. El Gerente General del SALUDPOL dará cuenta al Directorio de las gestiones efectuadas respecto a la recuperación del dinero de la cuenta recaudadora 10 a fin de revertirse al fondo de SALUDPOL.

4. El Gerente General del SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre el sistema informático que ha gestionado para que la sanidad emita recetas en modo digital.

5. El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre lo ocurrido respecto al retraso para la fecha de entrega de los biomédicos a los discapacitados.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre las gestiones para el traslado de paciente menor de edad a Argentina para trasplante hepático.**

   Se informa que el grado de atención que requiere esta paciente de 5 meses de edad es el trasplante hepático con carácter de urgencia, ante lo cual se ha contactado con el Hospital Austral de Argentina quienes cuentan con experiencia altamente especializada en este rubro e intervenciones para pacientes con distintos tipos de comorbilidades fuera del tratamiento necesario.

Siendo así, cuenta con la evaluación de distintas especialidades como Neuropediatría, Gastroenterología, Neumología e Infectología.

Conforme a lo señalado, se agrega que el 04 de octubre se indicó que el traslado de la paciente deba ser trasladada vía ambulancia aérea, lo cual está siendo evaluado por SALUDPOL, dado que es la primera vez que se realizaría.

Se abre a debate, sobre quién asumiría la responsabilidad del traslado de la niña frente a un posible escenario negativo en la intervención; por lo que el Gral. Nagy Cabrera señala que este caso será comunicado por la Doctora que atendió a la paciente a SALUDPOL.

2. <u>El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio del análisis de la oferta en prestaciones de salud por parte de la DIRSAPOL a partir de la información señalada en el Convenio.</u>

El Gerente General le cede la palabra a su Asesor Dr. Tejada, quien señala que la situación que se tiene con la DIRSAPOL, IAFAS, etc. El convenio de la DIRSAPOL celebrado en el 2021 contemplaba 85 IPRESS y actualmente se mantienen 81 IPRESS.

Asimismo, 93% de las IPRESS atienden en primer nivel, 4% en segundo nivel y el 3% en tercer nivel. De ese lado, se expone el flujo de servicios a través de IPRESS PNP por región, buscando una mayor oferta y servicio adecuado para la atención en salud para la familia policial.

Se especifica que desde el 2021, a raíz del convenio con DIRSAPOL, se solicitan (en mayor medida) referencias de prestaciones de salud mediante formatos de solicitudes de procedimientos médicos, en la ciudad de Lima. Siendo así, en el 2019, se han atendido por convenios al 16% y 2% por contratos, en el 2020, 15% por convenios y 2% por contratos; en el 2021, 23% por convenios y 2% por contratos; y, en los que va del 2022 52% por convenios y 2% por contratos.

Es decir, que las atenciones por convenios facilitan la atención y referencias a distintos centros de salud para el servicio médico; en ese contexto, se muestra el conteo de la cantidad de atenciones en distintas provincias por cartas de garantías son en regiones en las cuales no se cuenta con convenios y/o contratos.

La mayor cantidad de emisiones de Cartas de Garantías se dan por atenciones a tumores, diabetes, insuficiencia renal, enfermedades hipertensivas; ante lo cual, se manifiesta que de tener mejores atenciones en la red de atención de primer nivel se podría mejorar los gastos en el manejo de esos pacientes con mejores tarifas.

Habiendo verificado las deficiencias a lo largo de la exposición, se busca el objetivo común de darle la atención oportuna a la familia policial con un servicio de calidad.

3. <u>El Gerente General del SALUDPOL dará cuenta al Directorio de las gestiones efectuadas respecto a la recuperación del dinero de la cuenta recaudadora 10 a fin de revertirse al fondo de SALUDPOL.</u>

El Gerente General señala que, continuando con las coordinaciones con DIRSAPOL y el MEF, se ha quedado que lo que no se pudo incorporar para la compra de biomédicos para los discapacitados, existe un excedente de 10 millones que no se pudo incorporar al marco presupuestal de DIRSAPOL, quienes ya informaron del excedente a fin de devolverlo a SALUDPOL a fin de no revertirse al MEF y se pierda dicho presupuesto.

En esa línea, DIRSAPOL envío el Oficio 2505-2022-DIRSAPOL en el cual informan que son S/10`879,671.00 el excedente, a fin de solicitar la devolución del dinero.

4. <u>El Gerente General del SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre el sistema informático que ha gestionado para que la sanidad emita recetas en modo digital.</u>

El Gerente General da paso al Sr. Grover, quien manifiesta que, en el 2020, se amplió la funcionalidad del sistema realizado por SALUDPOL y se registro en INDECOPI el sistema de salud policial, el cual tiene 5 módulos de soporte con mayor data actualizada a la fecha.

Actualmente, el sistema permite realizar sistema de recetas digitales, módulo de registro de citas, registro de atención médica, datos de la atención y del paciente, consultas de almacén y farmacia.

Dicho ello, el Gerente General señala que gracias a esta mejoría del sistema se busca evitar problemas que se generan en manuscritos; ante lo cual, se solicita al Gral. Nagy Cabrera que esto se implemente a nivel nacional, quien acuerda coordinar con los ingenieros para que se despliegue el sistema a fin de mejorar la gestión.

5. <u>El Gerente General de SALUDPOL dará cuenta al Directorio sobre lo ocurrido respecto al retraso para la fecha de entrega de los biomédicos a los discapacitados.</u>

El Gerente General señala que se le transfirió S/6`000,000.00 para la compra de biomédicos, sin embargo, por temas administrativos no se pudo incorporar al presupuesto lo cual ha retrasado la entrega de los biomédicos para los discapacitados.

Sin embargo, tras las reuniones sostenidas con INR, DIRSAPOL, SALUDPOL se ha tomado medidas inmediatas, las cuales han señalado que distintas unidades ejecutoras pueden brindar apoyo económico para ir avanzando con las compras acordadas, así como usar el presupuesto del PIP1 para abastecerse hasta diciembre o enero con S/4`000,200.00 y priorizar lo urgente y necesario.

.

<u>INFORMES</u>

I. Se permite la llamada de la Dra. Nancy Quispe, Coronel Cirujana Pediatra, quien expone el caso analizado en el punto 1 de agenda. Siendo así, la Dra. señala que el 16 de julio 2022, llega a la Jefatura una solicitud del padre de la menor quien requiere la transferencia de su hija (5 meses), quien se encontraba en la Clínica Providencia en San Miguel, al Hospital Rebagliati a fin de realizarle un trasplante hepático. En ese sentido, se verifica la hospitalización de la paciente en la Clínica en tanto haber recibido un manuscrito de un médico que señalaba la necesidad de un trasplante, ante lo cual se convocó a una Junta Médica el 21 de julio 2022, en la cual se recomendó realizar el trasplante hepático en un centro de alta complejidad considerando las comorbilidades de la niña, puesto que tenía como 7 diagnósticos entre los cuales se tiene evidencia de hemorragia cerebral.

Posteriormente, el 10 de agosto 2022, SALUDPOL envía un Oficio que adjunta un Informe que concluye que el estudio de mercado ha sido negativo a la solicitud de trasplante hepático, asimismo menciona que la única IPRESS que realiza el proceso de trasplante hepático de menores de edad con peso menor de 10Kg. es el Hospital Edgardo Rebagliati perteneciente a la Red Prestacional EsSalud, quienes emitieron pronunciamiento de no realizar la intervención puesto que la paciente presenta complicaciones absolutas, y recomiendan ampliar la búsqueda de IPRESS a nivel internacional para una segunda opinión especializada a fin de brindar cobertura financiera. Con dicho informe de

SALUDPOL se realizó otra Junta Medica con distintas especialidades quienes acordaron que la niña debería tener un manejo en una clínica altamente especializada y sugieren la evaluación de la niña en una clínica especializada en el extranjero en una IPRESS no PNP para una segunda opinión y si fuera factible la intervención inmediata.

Con fecha 22 de agosto 2022, ingresa un Oficio de SALUDPOL en el cual solicita que se tenga un expediente que contenga el consentimiento de la familia, informe de los médicos tratantes de la Clínica Providencia, una nueva Junta Médica, documentos clínicos y formato de solicitud para financiamiento para la prestación de salud en el extranjero, todo ello para los trámites administrativos para enviar a la niña a la intervención al extranjero.

El 08 de setiembre 2022, SALUDPOL solicita otra Junta Medica, ante lo cual se da respuesta. Luego el 30 de setiembre 2022, solicitan una nueva reevaluación respecto al transporte en tanto se había recomendado realizar el traslado vía ambulancia aérea, ante lo cual SALUDPOL responde que se ha realizado el contacto con la Clínica Austral de Argentina quienes habían recomendado que podía realizar el vuelo comercial dado que ya no se encontraba en cuidados intensivos, contrario a lo que había recomendado la Junta Medica.

Se vuelve a realizar una nueva evaluación de la niña ante lo cual se verifico las condiciones en las que estaba la menor y solicitaron una opinión a los médicos tratantes para recomendar su traslado quienes indicaron que podía ir en cualquiera de los dos tipos de vuelo; sin embargo, tras la ultima Junta Medica del 06 de octubre 2022, se recomendó que la niña sea transportada en ambulancia aérea tipo 2 dada las condiciones de la paciente.

Dada la exposición, se acuerda coordinar entre ambas partes para verificar en conjunto los documentos y tomar una decisión respecto del traslado de la menor.

II. El Dr. Erik Vera señala que el área de comunicaciones de SALUDPOL se debe pronunciar sobre los oficiales heridos en la región de Junín a fin de brindar el apoyo a los mismos y a sus familias.

ACUERDOS FINALES

(i) Que, periódicamente en las Sesiones de Directorio, se informe sobre los avances como parte de la gestión, de manera integral respecto de las distintas suscripciones de convenios y manejo de distintos indicadores de avance de gestión.

(ii) Que, se comunique por escrito los medicamentos que se van a comprar y que quede constancia del compromiso de la Sanidad.

(iii) Que, SALUDPOL prepare a su área de comunicaciones a fin de mejorar la comunicación de las acciones llevadas a cabo y aquellas que se vienen trabajando para el cuidado de la familia policial.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, General PNP (r) Abel Cesar Gamarra Malpartida, levanta la Sesión siendo las 21:00 horas del 13 octubre de 2022, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.

GRAL. PNP (r) ÁBEL CÉSAR GAMARRA MALPARTIDA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DNI 21866507

GRAL. SPNP NAGY ESSAU CABRERACONTRERAS
DIRECTOR
DNI 07022086

GRAL. PNP (r) MÁXIMO GUSTAVO RAMÍREZ DE LA CRUZ
DIRECTOR
DNI 43390591

ABOG. SONIA ELAINE DÁVILA CHÁVEZ
DIRECTORA
DNI 42875489

GRAL. PNP FREDY LOPEZ MENDOZA
DIRECTOR
DNI 08955311

ABOG. ERIK HANS VERA EGOAVIL
DIRECTOR
DNI 40483056